

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Veintiséis** de **Noviembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo que sostuvo reunión con los representantes de los diferentes barrios para ir avanzando con el programa de las fiestas titulares. Las comisiones dieron su informe de trabajo, y don Heber les pidió acercarse más a los proyectos que se están ejecutando. Después de discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes. **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se repongan las partidas de nacimiento, según solicitud presentada por personas interesadas se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de ELISEO GARCIA RODRIGUEZ, que al efecto presenta copia de partida de nacimiento y constancia de no existencia de la partida de nacimiento extendida por el RNPN, que dice Partida N° 132, asentada a folio 98 y 99 del libro de partidas de nacimiento del año 1968, y solicita la reposición el Sr. José Antonio Moreno Perla, para que se le asiente la partida en el libro de reposición, por no encontrarse el libro respectivo de ese año. También se presento la señora María Ángela Beltrán Medrano, solicitando se reponga la Partida de Nacimiento de su hija, MARIA DE LA PAZ GARMENDEZ MEDRANO, que al efecto presenta copia de microfilm extendida por el RNPN de certificación de Partida de Nacimiento que dice Partida N° 413, asentada a folio 316 del

Libro de Partidas de nacimiento del año 1968, y solicita se le asiente la partida de nacimiento en el libro de reposición, ya que fue buscada y no se encontró. También el Sr. Wili Keneli Pineda Canales, solicita se reponga la Partida de Nacimiento de MARVIN ATILIO PACHECHO LAZO, que al efecto presenta copia de partida de nacimiento, que dice Partida N°128, asentada a folio 107 del Libro de Partidas de Nacimiento del año 1979, y solicitan se le asiente la partida en el libro de reposición, porque fue buscada minuciosamente y no se encontró.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta de ahorro en el Banco SCOTIABANK, agencia de la Ciudad de La Unión. **Las cuales se denominan Alcaldía Municipal El Carmen, Empréstitos Internos.** Y nómbrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, se **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue, al Sr. Juan Esteban Calix Blanco, la cantidad de doscientos dólares (\$200.00) en concepto de pago por servicio fúnebre para el fallecido Rigoberto Romero Del Cid, el 29 de octubre del presente año, en el caserío el Achiotal. Mas reintegro al fondo circulante N°19, por la cantidad de cuatrocientos noventa y nueve dólares con cincuenta y cuatro centavos (\$499.54) reintegro correspondiente al mes de noviembre del presente año, para atender gastos de menor cuantía como lo establece el art.93 del código municipal.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que cancele la cuenta corriente número 4640006019, del Banco SCOTIABANK, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual lleva el nombre de Alcaldía Municipal El Carmen Departamento De La Unión,**

Empréstitos Internos, no sin antes retirar los fondos de dicha cuenta. -----

--**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal señora Delmis Rodríguez Viera, para que aperture cuenta corriente en el Banco PROCREDIT, agencia de la Ciudad de La Unión. **La cual se denomina Alcaldía Municipal El Carmen, Fiestas Patronales.** Y nómbrese refrendarios de cheques para esta cuenta a las personas siguientes, señor Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal y la señora Nuvia Noemí Callejas de Nolasco, Primer Regidor Propietario, cada cheque emitido será válido con la firma de la Tesorera Municipal Sra. Delmis Rodríguez Viera, y con cualquiera de las dos firmas de las personas autorizadas en este acuerdo.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO SEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Realizar convivio navideño en el Hotel Royal Decamerón Salinitas, con el objetivo de compartir un momento de sano esparcimiento con nuestros compañeros miembros del concejo, y sus esposas, incluyendo el motorista en este viaje, ingresando el día 4 de diciembre y saliendo el siguiente día 5 de diciembre del presente año, debido a que los costos son más bajos en esta fecha. También se aprueba la solicitud del Sr. José Eduviges Viera, la cual consiste en un aporte económico de cien dólares para que se pueda realizar los exámenes médicos, por lo que se autoriza al señor alcalde municipal para que disponga los recursos del fondo municipal, y a la tesorera para que realice los pagos.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Rogelio Antonio Reyes Hernández, la cantidad de tres mil setecientos dólares (\$3,700.00) en concepto de pago por trabajos de engramado y construcción de caseta de bombeo en cancha de futbol de Cantón El Gavilán. Del mismo fondo erogue, al Sr. Nelson Castro Portillo, la cantidad de cincuenta y cinco dólares con sesenta centavos (\$55.60) en concepto de pago por 5 días trabajados a razón de \$11.12 cada día, como auxiliar en la

construcción del proyecto Reparación de Cancha de Basquetbol en el Centro Escolar John F. Kennedy del Cantón Olomega, como contribución por haber obtenido el primer lugar en el Torneo de Futbol Estudiantil realizado el pasado 29 de agosto del presente año. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO OCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de ciento seis dólares con setenta y dos centavos (\$106.72) en concepto de pago por 8 arbitrajes a razón de \$13.34 cada arbitraje, en el torneo de futbol liga estudiantil, desarrollado del 05 al 21 de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue Franklin Bladimir García Molina, la cantidad de ciento cinco dólares con sesenta y cuatro centavos (\$105.64) en concepto de pago por 19 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, en el desarrollo del torneo de futbol Sala del Municipio. Por este mismo trabajo, cancele al señor José Yobani Hernández, la cantidad de ciento veintidós dólares con treinta y dos centavos (\$122.32) en concepto de pago por 22 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno, más un arbitraje a razón de \$13.34 del torneo liga estudiantil realizado el 6 de noviembre del presente año. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al Sr. Herber Daniel Rivas, la cantidad de cuarenta y tres dólares con treinta y seis centavos (\$43.36) en concepto de pago por 2 arbitrajes a razón de \$13.34 cada arbitraje, en el torneo de futbol liga estudiantil, desarrollado del 31 de octubre al 12 de noviembre del presente año, y 3 arbitrajes a razón de \$5.56 cada uno en el torneo de futbol sala del Municipio. Del mismo fondo erogue a la empresa G&M constructora S.A.de C.V, la cantidad de ocho mil dólares (\$8,000.00) en concepto de pago de segundo abono a la estimación única del **proyecto Mejoramiento de Calle en Colonia Villa Hermosa Lotificacion Santana, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.**-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, al Ing. Juan Ernesto García, la cantidad de novecientos dólares (\$900.00) en concepto de pago de primer abono por la formulación de la carpeta técnica del **proyecto Mejoramiento de calles en Colonia Villa Hermosa Lotificacion Santana, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Del mismo fondo erogue a la empresa Eléctrica de Oriente EEO, la cantidad de cuatro mil ciento sesenta y uno dólares con veinte centavos (\$4,161.20) en concepto de pago por suministro de energía eléctrica correspondiente a los meses de septiembre y octubre del presente año.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO ONCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 75% Fodes Inversión erogue, a Socinus S.E M, de C.V, la cantidad de quinientos noventa dólares con sesenta y seis centavos (\$590.66) en concepto de pago por la disposición de desechos sólidos correspondiente al mes de octubre del presente año Del mismo fondo erogue al señor Elmer Alexis Reyes Espinoza, la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) en concepto de pago del primer abono por los trabajos eléctricos de mano de obra en el mejoramiento de voltaje de la cancha del Cantón El Gavilán, de esta jurisdicción.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DOCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue al Sr José Rosemberg Portillo Portillo, la cantidad de ochenta y cuatro dólares (\$84.00) en concepto de pago por 2 metros de grava y 3 de arena para bacheo de calles en barrio nuevo. Del mismo fondo erogue a Electro pura S.A. de C.V, la cantidad de trescientos cuarenta y siete dólares con setenta centavos (\$347.70) en concepto pago por suministro de agua purificada correspondiente a los meses de agosto y septiembre del corriente año. ----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO TRECE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, la cantidad de cuatrocientos sesenta y seis dólares con

veinte centavos (\$466.20) en concepto de pago de salario de los señores Luis Salvador Ramos Méndez, y Carlos Alberto Paz, quienes se desempeñan como barrenderos de las principales calles del Cantón Olomega, pago correspondiente al mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue, a Berly Joel Mejía Martínez, la cantidad de doscientos treinta y tres dólares con diez centavos (\$233.10) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de noviembre del presente año, por el desempeño como auxiliar en la unidad de administración tributaria municipal.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO CATORCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del 25% Fodes Funcionamiento, erogue, la cantidad de mil ciento sesenta y cinco dólares con cincuenta centavos (\$1,165.50) en concepto de pago de la planilla de los trabajadores de campo, pago correspondiente al mes de noviembre del presente año. Del mismo fondo erogue, al Sr. Wil Alfredo Quiteño Villalta, la cantidad de ciento ochenta y nueve dólares (\$189.00) en concepto de pago por 13 días trabajados a razón de \$9.00 cada día, como auxiliares en la cuadrilla de los trabajadores de campo, y 8 días trabajados como auxiliar en el camión recolector de basura. Por el mismo trabajo y los mismos días erogue al Sr. Nelson Antonio Meléndez García, la cantidad de ciento ochenta y nueve dólares (\$189.00) -----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO QUINCE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos depositados en la cuenta Concreto Hidráulico en Calle Sector Los Andrade, Cantón El Gavilán, erogue a la empresa Corporación Conchagua S.A. de C.V la cantidad de quince mil dólares (\$15,000.00) en concepto de pago de la estimación número uno del **proyecto Concreto Hidráulico en Calle Sector Los Andrades Cantón El Gavilán, Municipio El Carmen Departamento De La Unión.** -----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO DIECISEIS.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Freund S.A. de C.V, la cantidad de doscientos cincuenta y uno dólares

con sesenta y nueve centavos (\$251.69) en concepto de pago por la compra de materiales de limpieza, para premiar a los Centros Escolares del Municipio, que fueron ganadores en el concurso de reciclaje, coordinado por el jefe de la Unidad Ambiental. ----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Club Salinitas, S.A. de C.V, la cantidad de dos mil dos dólares (\$2.002.00) en concepto de pago de 13 habitaciones por convivio navideño del Concejo Municipal. Mas reintegro al Fondo Circulante N° 20, por la cantidad de cuatrocientos noventa y siete dólares con veintiocho centavos (\$497.28) correspondiente al 2° fondo circulante en el mes de noviembre del presente año, para atender gastos de menor cuantía como lo establece el art. 93 del Código Municipal.----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue a Sandra Lizeth Alvarez de Umaña, la cantidad de quinientos treinta dólares con veinticinco centavos (\$530.25) en concepto de pago por suministro de bebida, agua, galleta margarita, para los eventos de rendición de cuentas del comité de valores, premiación del festival de reciclaje, y el convivio deportivo de escuelas del municipio. Del mismo fondo erogue a la Universidad de Oriente UNIVO, la cantidad de mil doscientos treinta y cinco dólares (\$1,235.00) en concepto de pago de la 5° y 6° cuota por 22 alumnos becados. También erogue a la estación de servicio Servipa, S. A, de C.V, la cantidad de ochenta dólares (\$80.00) en concepto de pago por suministro de combustible para el vehículo placa N14783, y el camión recolector placa N 2091 propiedad de la Institución. ----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, a José N Batarse S.A. de C.V, la cantidad de doscientos ochenta y nueve dólares con sesenta y ocho centavos (\$289,68) en concepto de pago por compra de artículos navideños para

decoración del parque y la Alcaldía Municipal. Del mismo fondo erogue, a la empresa eléctrica de oriente EEO, la cantidad de setenta dólares con cinco centavos (\$70.05) en concepto de pago por contratación de servicio de energía eléctrica para la cancha de futbol, Mauricio Cien Fuegos, del Cantón El Piche. También erogue a Gerardo Enrique Hernández Chacón, la cantidad de cincuenta y cinco dólares (\$55.00) por engrase y lubricación de resortes, pintura de duela final y engrase de guías de 4 cortinas galvanizadas ubicadas en las puertas principales de la Alcaldía Municipal.-----**COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO VEINTE.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, con el objetivo de ayudar a los agricultores de nuestro Municipio, y continuar con nuestras tradiciones culturales se **ACUERDA.** Aprobar los siguientes **Perfiles 1) Ayuda a los Agricultores Con Subsidio del 50% del Pago de Desgranado de Maíz de la Cosecha 2013, en El Municipio El Carmen Departamento de La Unión. 2) Fiestas Patronales, en Cantón Olomega, Cantón Salalagua, y Titulares en La Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Estos Proyectos se ejecutaran con fondos del 75% Fodes Inversión, y por administración y por la clase de proyecto como fiestas patronales que requiere contratos con los grupos musicales, se autoriza al señor alcalde municipal para que firme los contratos, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto.-----**COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos provenientes del FISDL, a través del Programa de Fortalecimiento a Los Gobiernos Locales PFGL, erogue a la empresa Constructora de Oriente, S.A. de C.V, la cantidad de treinta y tres mil novecientos treinta y nueve dólares (\$33,939.00) en concepto de pago de anticipo del **proyecto Construcción de Puente Sobre Rio Barrio El Centro a Barrio San Pedro, Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.**-----**COMUNIQUESE----**

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Aprobar el **Perfil Construcción de Fosa Séptica En El Malecón En Cantón**

Olomega, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. Este Proyecto se ejecutaran con fondos del 75% Fodes Inversión, y tendrá un costo de siete mil dólares (\$7,000.00) se realizara por administración, gírese instrucciones a quien corresponda y se dé por iniciado el proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO VEINTITRES. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, realizado el proceso, para la selección de la adjudicación por el jefe de UACI, para la ejecución del proyecto **Mejoramiento de Cancha de Futbol de Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión,** se **ACUERDA.** Adjudicar a la empresa Guatemala Funes Constructora, S.A. de C.V, para que realice el **proyecto Mejoramiento de Cancha de Futbol de Cantón Alto El Roble, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** Este proyecto se realizara por administración, y con fondos del 75% Fodes Inversión tendrá un costo de cinco mil seiscientos sesenta y seis dólares (\$5,666.00) se adjudica la **SUPERVISION,** de este proyecto a la empresa PROCISA, S.A. de C.V, por un monto de trescientos dólares (\$300.00) por lo que se autoriza al señor alcalde firme los contratos respectivos, y se autoriza a la Tesorera Municipal para que realice los pagos por la ejecución y supervisión de este proyecto. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO. El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** **Utilizar de los fondos obtenidos del préstamo,** para el pago de la formulación de la carpeta técnica, la ejecución y supervisión de los proyectos **1) Bacheo de Calle Desde Desvío La Bóveda Hacia Cantón Las Pitas, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión. 2) Bacheo de Calle Desde El Desvío El Tihuilotal Hasta Los Cantones El Piche Y Salalagua, Municipio El Carmen, Departamento de La Unión.** Por lo que se autoriza a la Contadora Municipal, para que de los fondos obtenidos del préstamo realice una reforma y asigne fondos para ejecutar estos proyectos. -----**COMUNIQUESE**-----

ACUERDO NUMERO VEINTICINCO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal vigente, recibido el informe de la ejecución presupuestaria por parte de la contadora Municipal, se **ACUERDA.**

Autorizar a la Contadora Municipal, para que realice la siguiente reforma por transferencia de saldos, de las partidas agotadas de los rubros, y líneas de trabajo y áreas de gestión de la siguiente forma.

REFORMAS PRESUPUESTARIA EN NOVIEMBRE 2013

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	FONDO MUNICIPAL AG= 1			
51103	Aguinaldos	0101	\$1,500.00	
51103	Aguinaldos	0201	\$1,500.00	
51401	Contr.patronales a insti.segu publicas	0101	\$300.00	
51501	Contr.patronales a insti.segu privadas	0101	\$300.00	
54114	Materiales de oficina	0101	\$400.00	
51401	Contr.patronales a insti.seg.publicas	0201		\$1,000.00
54201	Serv.energia eléctrica	0101		\$3,000.00
	SUMAN		\$4,000.00	\$4,000.00

CODIGO	DESCRIPCION	LINEA DE TRAB	DISMINUCION	AUMENTA
	REFORMAS DEL 25% FODES AG=1			
54503	Servicios jurídicos	0201	\$2,354.87	
51401	Contrib. patronales a inst.seg. publicas	0101	\$700.00	
51501	Contrib. patronales a inst.seg. privadas	0101	\$400.00	
54104	Productos Textiles	0101	\$16.00	
54105	Productos de papel	0101	\$200.00	
54109	Llantas y neumaticos	0101	\$500.00	
54205	Alumbrado publico	0101	\$39.00	
54302	Rep.y mantto. De vehiculos	0101	\$300.00	
54401	Pasajes internos	0101	\$300.00	
54402	Pasajes al exterior	0010	\$500.00	
54404	Viáticos al Exterior	0101	\$500.00	
54603	Desechos sólidos	0101	\$44.00	
54114	Materiales de oficina	0201	\$200.00	
54115	Materiales informáticos	0201	\$200.00	
54403	Viáticos internos	0201	\$700.00	
55603	Comisiones y gastos bancarios	0201	\$200.00	
51101	Sueldos	0201		\$7,153.87
	SUMAN		\$7,153.87	\$7,153.87

---COMUNIQUESE-----Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.

Heber Misael Flores Erazo

Alcalde Municipal

Victor Manuel Velásquez

Síndico Municipal

Nuvia Noemi Callejas de Nolasco

1° Regidor Propietario

Gilberto Méndez Hernández

2° Regidor Propietario

Floresmindo Jovel Lara

3° Regidor Propietario

Gerber Alexis Blanco Reyes

4° Regidor Propietario

Jorge Alberto Bonilla Fuentes

5° Regidor Propietario

Luis Enrique Pérez Ochoa

6° Regidor Propietario

Roger Antonio Reyes Argueta

1° Regidor Suplente

Juan Carlos Márquez Lemus

2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Alvarez

Secretaria Municipal

ACTA NÚMERO VEINTICINCO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Seis** de **Diciembre** del año dos mil **Trece**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Lic. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, seguidamente el señor alcalde les informo de los eventos que se realizarían con la llegada del fin de año, con los empleados municipales, y los lideres cantonales, la entrega de juguetes a los niños y niñas del municipio, por lo que los invito a formar parte en estos eventos, también las comisiones dieron